GOBIERNO DE LA REPÚBLICA
GUATEMALA

Guía Práctica para Incorporar las Visiones y Valores de los Pueblos Indígenas en Acciones Climáticas en Guatemala

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

CLIMATE PROMISE

Supported by:

IKI

UK Government

Sverige

Belgium

aecid

Government of Iceland
Ministry for Foreign Affairs

+ Socios de financia básico del PNUD

PNUD

Créditos

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

Patricia Orantes, Ministra de Ambiente y Recursos Naturales

Edwin Castellanos, Viceministro de Recursos Naturales y Cambio Climático

Andrea Fión Góngora, Directora de Cambio Climático

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)

Carlos Benitez, Representante Residente

Rosenely Diegues , Representante Residente Adjunto

Fernando García Barrios, Oficial de Programa Energía y Ambiente

Linon Saldarkhan, Políticas Públicas, Promesa Climática del PNUD

Dunia Gabriela López Menchú, Analista de Cambio Climático y Medio Ambiente, PNUD

Este producto fue desarrollado bajo la iniciativa Climate Promise del PNUD como parte del Programa de Apoyo a las NDC, en contribución del PNUD a la NDC Partnership, con el generoso financiamiento de los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal, y otros socios de financiamiento básico del PNUD.

Propiedad y derechos

(2025) por el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN)

©Está autorizada la reproducción total o parcial y de cualquier otra forma de esta publicación para fines informativos, educativos o sin fines de lucro, sin ningún otro permiso especial del titular de los derechos, bajo la condición que se indique la fuente de la que proviene.

Cita sugerida

MARN, PNUD (2025). Guía Práctica para Incorporar las Visiones y Valores de los Pueblos Indígenas en Acciones Climáticas en Guatemala. Guatemala

Las opiniones expresadas en esta publicación son las de los autores y no representan necesariamente las de las Naciones Unidas, incluido el PNUD, la NDC Partnership, los gobiernos de Alemania, Japón, la Unión Europea, Reino Unido, Suecia, España, Bélgica, Islandia, Italia, Portugal u otros socios de financiamiento básico del PNUD.

Desarrollo de Textos

Maury Ramos, Género y Pueblos Indígenas, Promesa Climática del PNUD

Revisión

Gabriela Fuentes, Viceministerio de Cambio Climático, MARN

Débora Ley, Viceministerio de Cambio Climático, MARN

Jackeline Brincker, Viceministerio de Cambio Climático, MARN

Marleny Oliva, Unidad de género, Multiculturalidad y Personas con Discapacidad, MARN

Andrea Martinez, Adaptación, Promesa Climática del PNUD

Comité editorial PNUD

Diseño y Diagramación

Sonia García, Comunicación, Promesa Climática del PNUD

Las fotografías e imágenes usadas en el presente documento, fueron extraídas de la plataforma Flickr PNUD Guatemala, de Freepik bajo licencia de paga y Canva bajo licencia de paga.

Guatemala. 2025. 30 páginas, en su versión digital.

Índice

1. SECCIÓN 1: Introducción y contexto **9**

1.1 ¿Qué son los Pueblos Indígenas? 10

1.2 ¿Cómo usar esta guía? 10

1.2.1 Aplicación de la guía por fases del ciclo de políticas/planes/acciones climáticas 10

1.3 Pueblos Indígenas en Guatemala y su relación con la gestión del medio ambiente 11

1.4 Principios rectores 11

1.5 Pueblos Indígenas y adaptación y mitigación al cambio climático 12

1.6 Marcos institucionales y jurídicos de inclusión de Pueblos Indígenas y mecanismos de coordinación en acciones climáticas 13

1.7 Identificación de visiones y valores de Pueblos Indígenas en los principales instrumentos climáticos de Guatemala 14

2. SECCIÓN 2: Pueblos Indígenas y vulnerabilidad ante el cambio climático **15**

2.1 ¿Por qué el cambio climático afecta de forma diferenciada a los Pueblos Indígenas en Guatemala? 15

2.1.1 Desafíos de Pueblos Indígenas en sectores de adaptación y mitigación 15

2.1.2 Desafíos transversales de Pueblos Indígenas 17

3. SECCIÓN 3: Herramienta de verificación con criterios de género para políticas/ planes/ acciones climáticas **19**

4. SECCIÓN 4: Recomendaciones **23**

4.1 Recomendaciones desde el diseño 23

4.1.1 Instalación de un equipo técnico multidisciplinario indígena 23

4.1.2 Análisis de vulnerabilidad climática 23

4.1.3 Promover el uso de estadística de Pueblos Indígenas en reportes climáticos y seguimiento de resultados 24

4.2 Recomendaciones para la Implementación 25

4.2.1 Escalar modelos exitosos de conservación (Adaptación: sector Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas) 25

5. ANEXOS **27**

6. BIBLIOGRAFÍA **27**

AQUA
FRANK

Listado de acrónimos, siglas y abreviaturas

CONCC	Consejo Nacional de Cambio Climático
ENIGH	Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos en los Hogares
ENSMI	Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil
FAO	The Food and Agriculture Organization
GEI	Gases de efecto invernadero
ICC	Instituto Privado de Investigación sobre Cambio Climático
INAB	Instituto Nacional de Bosques
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSIVUMEH	Instituto Nacional de Sismología, Vulcanología, Meteorología e Hidrología
IPCC	El Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático o Panel Intergubernamental del Cambio Climático
MAGA	Ministerio de Agricultura, Ganadería y Alimentación
MARN	Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales
MSPAS	Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social
NDC	Del inglés Contribuciones Nacionales Determinadas
ODS	Objetivos de desarrollo Sostenible
OIT	Organización Internacional del Trabajo
PAGcc	Plan de Acción de Género y Cambio Climático
PNUD	Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo
PNUMA	Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente
RBM	Reserva de la Biosfera Maya
SESAN	Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional.
SIGAP	Sistema Guatemalteco de Áreas Protegidas
ZMC	Zona Marino Costera

SECCIÓN 1
Introducción y contexto

1.1 Definiciones

- **Pueblos Indígenas:** Según la Organización Internacional del Trabajo (1989) artículo 1, se refieren: a) a los pueblos tribales en países independientes, cuyas condiciones sociales, culturales y económicas les distingan de otros sectores de la colectividad nacional, y que estén regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial; b) a los pueblos en países independientes, considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista o la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas. Asimismo, la Constitución Política de la República de Guatemala en su artículo 66 establece que, "Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos".

- **Comunidades Locales:** De acuerdo con el marco de la Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas (LCIPP), comprende grupos no indígenas que mantienen vínculos culturales, sociales y económicos estrechos con su entorno natural. Estas comunidades también poseen sistemas de conocimiento tradicionales que pueden ser fundamentales para apoyar estrategias de adaptación y mitigación frente al cambio climático. (UNFCCC, 2019 [traducción propia]).

- **Comunidades rurales:** Según la FAO (2018), el concepto de rural se aleja de una visión meramente geográfica y se aproxima a una interpretación funcional del territorio. Por lo tanto, la comunidad rural, además de ser todo aquello que no es urbano, se define como aquella que se organiza y desarrolla en torno a actividades productivas primarias, como la agricultura, la pesca y la silvicultura.

- **Interculturalidad:** El enfoque intercultural está orientado al reconocimiento de la coexistencia de diversidades culturales en las sociedades actuales, las cuales deben convivir con una base de respeto hacia sus diferentes cosmovisiones, derechos humanos y derechos como pueblos. (Fáundez & Weinstein, 2012). Este enfoque va más allá de solamente la coexistencia entre culturas, este enfoque implica la interacción a través de diálogos, participación en igualdad de condiciones y en toma de decisiones.

- **Inclusión de Pueblos Indígenas:** Según la Organización Internacional del Trabajo (1989) en su artículo 7 establece que "los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural. Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente".

1.2 ¿Cómo usar esta guía?

La presente guía práctica está diseñada para facilitar la incorporación de la visión y valor de los Pueblos Indígenas en acciones climáticas en Guatemala, especialmente en los procesos vinculados a la NDC, PANCC y Plan de Inversiones. Su uso debe adaptarse a las distintas fases de diseño, implementación, monitoreo y evaluación de las intervenciones.

A continuación, se presentan las instrucciones para su uso identificando la estructura de su composición y para qué sirve cada sección.

Cuadro 1: Estructura de la guía.

Sección **1**: **Introducción y contexto a los Pueblos Indígenas en acciones climáticas**	Sección **2**: **Definiciones clave y limitaciones con valores y visiones de Pueblos Indígenas**	Sección **3**: **Herramienta de verificación con valores y visiones de Pueblos Indígenas**
Proporciona el marco conceptual y normativo para fundamentar técnicamente la incorporación de la visión y valores de los Pueblos Indígenas en acciones climáticas. Así como los principios fundamentales desde la visión institucional.	Ofrece una base común de entendimiento técnico y contextual para todas las personas involucradas en procesos de diseño, implementación o evaluación de políticas/planes/acciones climáticas.	Es la herramienta central para guiar el diseño y evaluación de políticas/ planes/ acciones climáticas con valores y visiones de Pueblos Indígenas. Los objetivos principales son: ● Evaluar el nivel de inclusión de la perspectiva de Pueblos Indígenas en políticas, planes y acciones climáticas. ● Guiar el diseño inicial de intervenciones más inclusivas (fase de diseño). Medir los avances logrados en la implementación (fase de evaluación). Esta herramienta puede utilizarse tanto al **inicio, desde su fase de diseño,** como en su **implementación y fase de evaluación.**
Sección **4**: **Recomendaciones prácticas**		
Brinda orientación práctica y estratégica para avanzar en la implementación efectiva de la perspectiva de Pueblos Indígenas en todas las fases del ciclo de políticas/planes/acciones climáticas.		

Elaboración propia.

1.2.1 Aplicación de la guía por fases del ciclo de políticas/planes/acciones climáticas

A continuación se presenta un cuadro para identificar la aplicabilidad de la presente guía a partir de las fases de las políticas/planes/acciones climáticas.

Cuadro 2: Aplicabilidad de la guía por fase.

Fases	Herramienta o acciones sugeridas
Identificación del problema	Aplicar análisis de vulnerabilidad climática. Identificar zonas de riesgo climático. Ver sección 4.
Formulación de soluciones y priorización	Aplicar recomendaciones como la promoción del uso de estadística de Pueblos Indígenas en reportes climáticos considerando las limitaciones relacionadas con los datos. Ver sección 2 y 4.
Diseño y planificación	Aplicar la herramienta de verificación como guía para incluir criterios de Pueblos Indígenas desde el inicio. Ver sección 3.
Implementación	Aplicar recomendaciones por sector como: Escalar modelos exitosos de conservación (Adaptación: sector Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas) considerando los principios rectores. Ver sección 1 y 4.
Monitoreo y evaluación	Aplicar nuevamente el listado de verificación como herramienta de evaluación final para medir avances. Ver sección 3.

Elaboración propia.

1.3 Pueblos Indígenas en Guatemala y su relación con la gestión del medio ambiente

En Guatemala actualmente cohabitan tres Pueblos Indígenas: mayas, garífunas y xinkas. Según la ENCOVI 2023, a nivel nacional el 37.5% de la población se autoidentificó como parte del pueblo Maya, el 1.3% parte del pueblo xinca, y el 0.1% pueblo garífuna. (INE, 2025, p 27). El Pueblo Maya está compuesto por 22 comunidades lingüísticas: Achi', Akateko, Awakateko, Chalchiteko, Ch'orti', Chuj, Itza', Ixil, Kaqchikel, K'iche', Mam, Mopan, Poqomam, Poqomchi', Popti', Q'anjob'al, Q'eqchi', Sakapulteko, Sipakapense, Tektiteko, Tz'utujil, Uspanteko (Academia de Lenguas Maya de Guatemala, s.f.).

Según el Convenio 169 de la OIT, los **Pueblos Indígenas** son considerados indígenas por el hecho de descender de poblaciones que habitaban en el país o en una región geográfica a la que pertenece el país en la época de la conquista, la colonización o del establecimiento de las actuales fronteras estatales y que, cualquiera que sea su situación jurídica, conservan todas sus propias instituciones sociales, económicas, culturales y políticas, o parte de ellas.(OIT, 1989).

Según el Convenio 169 de la OIT (1989), reconoce en su artículo 3, "los pueblos indígenas tienen derecho a la libre determinación. En virtud de ese derecho determinan libremente su condición política y persiguen libremente su desarrollo económico, social y cultural". Este artículo se fundamenta en el principio general de **autodeterminación/autoidentificación** de los pueblos, tal como se consagra en el derecho internacional, y reafirma su aplicación específica a los Pueblos Indígenas. Eso quiere decir que, la autodeterminación/autoidentificación implica que son los propios Pueblos quienes definen su identidad, pertenencia, formas de organización y tienen derecho de decir sus propias formas de desarrollo económico, social y cultural, sin imposiciones externas.

1.4 Principios rectores

Según el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN, 2025), los principios rectores de la presente Guía constituyen las pautas y criterios a seguir para la inclusión de visiones y valores de Pueblos Indígenas en planes, programas, políticas y proyectos institucionales relacionados con el medio ambiente y el cambio climático. Los principios que se presentan a continuación están desarrollados en la Política General del Gobierno de Guatemala 2024-2028, así como en el Plan Estratégico del Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales. La interpretación de estos principios deberá hacerse de manera integral:

- **Dignidad humana:** El MARN en el ejercicio de sus funciones y dentro de su organización jerárquica y administrativa, respeta la dignidad y derechos de la persona y los Pueblos Indígenas, como ejes centrales de sus decisiones y acciones.
- **Carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de Guatemala:** El MARN reconoce, respeta y promueve el carácter multiétnico, multilingüe y pluricultural de la sociedad guatemalteca, lo que implica el reconocimiento, respeto y promoción de las Autoridades Indígenas, Mayas, Garífunas y Xinkas y sus sistemas de gobierno propio. Así como, el respeto a los derechos y las libertades fundamentales reconocidas a los Pueblos Indígenas.
- **Igualdad:** El MARN, se rige por el principio de igualdad, entendida desde dos dimensiones: "El reconocimiento del valor humano entre las personas; y que las personas son diversas y viven en condiciones de desigualdad estructural (económicas; sociales, políticas y en las relaciones de poder) que no les permiten desarrollar su autonomía y libertad para ejercer en plenitud sus derechos y, que por tanto, se deben promover acciones que garanticen las condiciones para el ejercicio de la libertad y la realización de la igualdad".
- **No discriminación:** El MARN en el ejercicio de sus funciones deberá abstenerse de ejercer cualquier distinción, exclusión, restricción o preferencia que tenga por objeto o por resultado menoscabar o anular el reconocimiento, goce o ejercicio, de los derechos humanos y las libertades fundamentales de las personas y en particular de los Pueblos Indígenas.

- **Equidad de género:** El MARN desarrolla acciones tendientes a eliminar desigualdades que puedan crear desventajas para las mujeres frente a los hombres. Las acciones institucionales están orientadas a la protección y garantía plena de los derechos de las mujeres indígenas como integrantes de los Pueblos Indígenas.
- **Integralidad e interdependencia de los derechos humanos:** El MARN garantiza el goce integral de los derechos humanos de los Pueblos Indígenas, desde el reconocimiento de las diferencias étnicas, lingüísticas, culturales y de género, y en muchos casos, desde la intersección de las múltiples discriminaciones que les afectan, así como el reconocimiento de la integralidad de los derechos humanos. (MARN, 2025, p. 8)

1.5 Pueblos Indígenas adaptación y mitigación al cambio climático

La Organización Internacional del Trabajo (OIT, 2018), identificó seis características que comparten los Pueblos Indígenas en relación con las políticas y los efectos del cambio climático, que constituyen una combinación única de amenazas que ningún otro grupo de la sociedad presenta:

1. Pobreza y desigualdad.
2. Dependencia basada en recursos naturales y los más expuestos a la variabilidad y a los extremos climáticos, para sus actividades económicas y medios de vida.
3. Lugares de residencia en zonas geográficas expuestas al cambio climático
4. Migración y desplazamiento forzado.
5. Desigualdad de género y falta de reconocimiento de derechos.
6. Exclusión de los procesos de adopción de decisiones y a menudo no gozan de reconocimiento ni de apoyo institucional.

Para los Pueblos Indígenas, el vínculo con sus tierras, territorios y recursos ancestrales es esencial, ya que forma parte integral de su identidad, cosmovisión e historia. La falta de derechos claros y protegidos sobre estos territorios representa una amenaza directa a su subsistencia y a su continuidad física y cultural. Por ejemplo, aunque ciertas acciones de proyectos o planes climáticos, como limitar el acceso a recursos por razones de conservación, podrían parecer inofensivos o de bajo impacto desde una perspectiva externa, para los Pueblos Indígenas puede implicar la pérdida de acceso a medicinas ancestrales, materiales esenciales o incluso afectar prácticas espirituales relacionadas con especies sagradas. Estas limitaciones mencionadas, pueden llevar a una pérdida del territorio que mantiene su unidad, su gobernanza ancestral y su vínculo con la naturaleza (UNDP, 2022).

Otro ejemplo del vínculo entre los Pueblos Indígenas, la naturaleza y el territorio es el conocimiento ancestral. Este puede contribuir a una gestión efectiva de la tierra, a la predicción de desastres naturales y a la identificación de cambios climáticos a largo plazo. El conocimiento indígena y local puede ser particularmente útil en lugares donde la recolección formal de datos sobre condiciones ambientales es escasa (Intergovernmental Panel on Climate Change [IPCC], 2019).

Por lo tanto, los Pueblos Indígenas no deben ser considerados solamente como población vulnerable, sino como agentes de cambio en las acciones climáticas. La participación activa y gobernanza de los Pueblos Indígenas son fundamentales para el éxito de las medidas, planes, programas, políticas, acciones dirigidas a mitigar el cambio climático y a adaptarse a sus impactos.

1.6 Marcos institucionales y jurídicos de inclusión de Pueblos Indígenas y mecanismos de coordinación en acciones climáticas

Guatemala ha avanzado significativamente en la incorporación de valores y visiones de Pueblos Indígenas dentro de sus marcos normativos e institucionales relacionados con el cambio climático. Estos avances se ven reflejados a nivel internacional, regional y nacional. En el ámbito nacional, es importante destacar también las políticas públicas relacionadas con cambio climático y Pueblos Indígenas.

En ese sentido, las acciones climáticas con una transversalización de Pueblos Indígenas son respaldadas en marcos jurídicos e institucionales a diferentes niveles y, por lo tanto, Guatemala ahora debe de avanzar hacia su operativización.

Cuadro 3: Marco jurídico institucional Pueblos Indígenas y cambio climático.

Nivel	Marco jurídico-institucional
Internacional	• Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático (CMNUCC) • Plataforma de Comunidades Locales y Pueblos Indígenas. • Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas (2007) • Acuerdo de París (2015)
Regional	• Declaración de Lima sobre Cambio Climático y los Pueblos Indígenas (2014) • Declaración de los pueblos Indígenas de América Latina frente al Cambio Climático (2019)
Nacional	• Constitución Política de la República de Guatemala 1985 • Ley Marco de Cambio Climático Decreto 7-2013 • Política Nacional de Cambio Climático 2009 • Política Nacional de Seguridad Alimentaria y Nutricional (Acuerdo gubernativo 75-2006). • Política Nacional de Desarrollo Rural Integral (PNDRI) (Acuerdo gubernativo 196-2009). • Política Nacional para la Gestión Integral de Residuos y Desechos Sólidos (Acuerdo gubernativo 281-2015). • Política Nacional de Educación Ambiental (Acuerdo gubernativo 189-2017). • Política de Promoción del Riego (Acuerdo gubernativo 185-2013). • Política para el Manejo Integral de las Zonas Marino- Costeras de Guatemala (Acuerdo gubernativo 328-2009) • Política Nacional de Diversidad Biológica (Acuerdo gubernativo 220-2011). • Política Nacional para la Reducción de Riesgos a los Desastres en Guatemala, segunda edición (Acuerdo 04- 2016, resolución 03-2016). • Política Nacional de Desarrollo Rural Integral -PNDRI- (Gobierno de la República de Guatemala, 2009) • Política Nacional Contra la Degradación de Tierras, la Desertificación y la Sequía • Ley de Desarrollo Social Decreto 42-2001

Elaboración propia, 2025.

A continuación, se enlista los marcos jurídicos más destacados:

1.7 Identificación de visiones y valores de Pueblos Indígenas en los principales instrumentos climáticos de Guatemala

La incorporación de Pueblos Indígenas dentro de los tres instrumentos de acciones climáticas en Guatemala se ven reflejados de la siguiente manera:

- NDC significa Contribuciones Nacionalmente Determinadas, por sus siglas en inglés. "*En la actualización de la NDC se han tomado en cuenta los temas transversales de género, Pueblos Indígenas y comunidades locales; y financiamiento para la implementación de la NDC. Se promovió la inclusión de consideraciones de género y valores y visiones de Pueblos Indígenas en las metas y medidas que correspondieren, principalmente en aquellas del componente de adaptación. Para ello, se contó con la participación de representantes institucionales de género y de la Mesa Indígena de Cambio Climático, quienes revisaron y brindaron aportes para mejorar las propuestas"* (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales, 2021, p.11).

- PANCC se refiere al Plan de Acción Nacional de Cambio Climático. Dentro de sus principios establece el de **identidad cultural**: *"Este Principio se refiere a la necesidad de identificar y promover aquellas prácticas tradicionales y ancestrales para el uso y manejo de los recursos naturales que son apropiadas y que contribuyen a la adaptación al cambio climático, y la mitigación de emisiones de gases de efecto invernadero. Este principio es sumamente importante, sobre todo en un país como Guatemala, en donde existen conocimientos y prácticas que son adecuadas y que las conocen las personas pero que no son tomadas en cuenta" (Consejo Nacional de Cambio Climático & SEGEPLAN, 2016, p 34).*

- El Plan de inversiones sobre la NDC actualizada de Guatemala es el instrumento que orienta a las y los tomadores de decisiones sobre las inversiones necesarias para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) y fortalecer la capacidad del país para adaptarse al cambio climático con base en las principales actividades económicas. Dentro del plan no se hace mención de los Pueblos Indígenas en los principios o ejes transversales. No obstante, reconoce el conocimiento ancestral de los Pueblos Indígenas como una técnica fundamental en la implementación de ciertas metas. Las comunidades y las poblaciones indígenas cuentan con un invaluable conocimiento de prácticas ancestrales que permitirán facilitar la implementación de prácticas agroforestales sostenibles y tradicionales. Aprovechar este conocimiento mediante una aumentada participación de dichos conocimientos resulta una oportunidad invaluable para el país. (Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales MARN 2022, p. 191).

SECCIÓN 2

Pueblos Indígenas y vulnerabilidad ante el cambio climático

2.1 ¿Por qué el cambio climático afecta de forma diferenciada a los Pueblos Indígenas en Guatemala?

Según la Declaración de los Pueblos Indígenas de América Latina frente al Cambio Climático (2019), los efectos del cambio climático están teniendo graves consecuencias en nuestros medios de vida y sostenibilidad, incluyendo la pérdida de biodiversidad, la desaparición de glaciares, bofedales y páramos, poniendo en riesgo la especie humana.

El aumento de las temporadas extremas de calor y frío, la extracción excesiva de agua para fines comerciales, ganadería, la contaminación y la minería, así como la construcción de represas, agravan esta situación. Estos impactos se traducen en la pérdida de tierras, cultivos, empleos, cultura y seguridad alimentaria, especialmente para los Pueblos Indígenas quienes, en gran medida, dependen de los recursos naturales. La degradación de sitios sagrados y la discriminación en leyes de hidrocarburos y minería, así como en megaproyectos extractivos, agravan la situación ambiental y territorial. Además, la criminalización de las luchas para proteger las tierras y el planeta es un obstáculo significativo. (FILAC, 2023).

En el caso de las mujeres indígenas, es importante reconocer que sus responsabilidades de cuidado y trabajo comunitario suelen comenzar desde muy temprana edad, lo que multiplica la carga que enfrentan frente a las crisis ambientales y limita sus oportunidades de educación, participación y descanso.

En Guatemala, estos son algunos de los datos estadísticos por sector que se pueden mencionar y desagregar, los cuales evidencian que el cambio climático profundiza las desigualdades existentes y sitúa a los Pueblos Indígenas, en una posición de mayor riesgo y vulnerabilidad frente al cambio climático:

2.1.1 Desafíos de Pueblos Indígenas en sectores de adaptación y mitigación

2.1.1.1 Agricultura, ganadería y seguridad alimentaria

Desnutrición crónica: Según la Encuesta Nacional de Salud Materno Infantil (ENSMI) 2014-2015, la desnutrición crónica es mayor en el área rural (53%) y también en los niños y niñas que tienen las siguientes características: indígenas (58%), hijos/as de madres sin educación (67%), hijos/as de madres del quintil inferior de riqueza (65.9%) (SESAN, 2023, p.8). La desnutrición crónica en los Pueblos Indígenas es un ejemplo concreto de cómo los efectos del cambio climático aumentan las desigualdades estructurales. Estas pueden afectar medios de vida, como acceso al agua, alimentos y servicios básicos, creando las condiciones para generar una inseguridad alimentaria y exacerbar la pobreza.

2.1.1.2 Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas

Invisibilización del rol de la mujer indígena: según el PAGcc (2024), las mujeres indígenas desempeñan un rol esencial en la conservación de la biodiversidad y la seguridad alimentaria a través de prácticas agroecológicas y el manejo del bosque. Iniciativas como "Explorando el Valle" y el proyecto de bosques energéticos en San Miguel Sigüilá, donde participaron 388 mujeres indígenas, muestra su activa participación en procesos productivos, turísticos y de adaptación climática. Sin embargo, estas experiencias también reflejan que su inclusión suele depender de acompañamiento externo y no de estructuras institucionalizadas, lo que limita su sostenibilidad a largo plazo.

2.1.1.3 Gestión integrada de los recursos hídricos

Saneamiento de agua: A nivel nacional casi el 66.0% de la población tiene acceso a saneamiento mejorado. No obstante, la desagregación por área marcha una brecha estructural. En el área rural menos del 43% de los hogares tienen acceso a saneamiento mejorado, comparado con el 83.1% en el área urbana (ENCOVI, 2023). Esta brecha no solo refleja las diferencias en infraestructura, sino también una exclusión de las comunidades rurales en términos de inversión pública, servicios básicos y condiciones de vida digna.

2.1.1.4 Uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura

Acceso a la tierra: La problemática de acceso a la tierra representa una clara desigualdad hacia los Pueblos Indígenas, y aún más hacia las mujeres indígenas. "A pesar de que alrededor de 800,000 familias campesinas demandan tierra a nivel nacional, entre 1999 y 2016 Fontierras únicamente benefició a 13,162 familias, de las cuales apenas 2,324 mujeres tuvieron acceso a la tierra" (JASS, 2022, p.88).

2.1.1.5 Energía

Acceso desigual a servicios básicos: El acceso a servicios de agua, electricidad, extracción de basura y saneamiento es significativamente menor en Pueblos Indígenas, especialmente en mujeres. Los hogares indígenas no pobres tienen mayor acceso a los servicios básicos que los hogares en condición de pobreza. El 47.1% de los hogares no pobres y el 24.3% de los hogares en condición de pobreza estaban conectados a una red de drenajes. El 85.7% de los hogares no pobres y el 59.6% de los hogares en condición de pobreza estaban conectados a un contador de

electricidad. El 91.5% de los hogares no pobres y el 71.7% de los hogares en condición de pobreza estaban conectados a una red de distribución de energía eléctrica. (INE, 2024, p. 26). Desglosado por Pueblos, según INE y ENIGH (2022), los hogares con acceso a servicios básicos (agua, electricidad, extracción de basura y saneamiento) presentan tiene los siguientes porcentajes: Xinca 18.2%; Maya 20.3%; Garífuna 60%; Afrodescendiente 40.5% y Ladino 52.2%.

2.1.1.6 Residuos

"A nivel nacional para 2022, según la ENIGH las jefaturas de los hogares Mayas el 96.2% reportó acceso a servicios de saneamiento, el 82.4% a electricidad, el 69.6% reportó acceso a agua y el 22.9% a extracción de basura" (INE, 2023, p.23). El dato revela que más del 75% de los hogares indígenas mayas no cuentan con servicios formales de recolección de basura, lo cual evidencia una brecha estructural en la cobertura de servicios municipales de residuos sólidos en territorios donde el mayor porcentaje de habitantes son indígenas. Esto tiene múltiples implicaciones, una de ellas es la práctica alternativa de quema a cielo abierto, entierro de residuos o depositarlos en cuerpos de agua. Si bien esta práctica no es exclusiva de esta población, es una alternativa común para quienes no tienen acceso a servicios formales y accesibles de residuos sólidos.

2.1.2 Desafíos transversales de Pueblos Indígenas

- Pobreza extrema: De acuerdo con el *Informe de Principales Resultados de Pobreza y Desigualdad* del INE según la ENCOVI 2023, más de la mitad de la población indígena vive en situación de pobreza 56.0 % y una parte importante en pobreza extrema 16.2 %, lo que refleja las desigualdades estructurales que los colocan en una posición de mayor vulnerabilidad. Esta estadística tiene repercusiones en la exclusión social, racismo y en la falta de acceso a medios de vida de los Pueblos Indígenas. Al desagregar estos datos por sexo, se observa que, "*el 45.8% de las mujeres indígenas se encontraba en condición de pobreza no extrema y el 29.4% en condición de pobreza extrema. En cuanto a los hombres indígenas el 45.1% se encontraba en condición de pobreza no extrema y el 30.3% en condición de pobreza extrema*". (INE, 2024, p.15).

- Impactos de la sequía: Una de las amenazas más conocidas con impactos diferenciados en los Pueblos Indígenas, son las sequías. Esta vulnerabilidad es particularmente crítica en el denominado corredor seco del país, una región con características semiáridas que incluye los departamentos de: Zacapa, Chiquimula, Jalapa y Jutiapa. La afectación diferenciada de los Pueblos Indígenas se evidencia en que más de *387,000 personas indígenas, que equivale al 35% de la población amenazada, viven en zonas propensas a la desertificación y degradación de suelos* (GTI/CNULD, MARN, 2021,p.37). Según un informe de la FAO/ PMA, *"aproximadamente 400.000 familias se vieron afectadas por la sequía de 2009 y 145.400 familias necesitarían asistencia humanitaria del gobierno y la comunidad internacional dada su situación de inseguridad alimentaria. En términos de medios de vida, se podría afirmar que la sequía en dicho periodo tuvo un impacto severo en el capital natural que utilizan los hogares rurales, donde el mayor porcentaje de población lo conforman pueblos indígenas" (GTI/CNULD, MARN, 2021, p.39).*

SECCIÓN 3

Herramienta de verificación con criterios de Pueblos Indígenas para políticas/planes/ acciones climáticas

El siguiente listado de verificación es una herramienta que contiene una serie de indicadores organizados, los cuales están divididos por seis componentes (principios; gobernanza; capacidades y presupuesto; datos y análisis; áreas, sectores o ejes y metas e indicadores). Tiene como principal objetivo verificar si se cumplen ciertos requisitos en los proyectos/planes/acciones climáticas. Es imperante resaltar que la evaluación del listado de verificación se lleve a cabo bajo la orientación de una persona experta en Pueblos Indígenas y cambio climático.

Cuadro 4: Listado de verificación.

Indicadores	No incluido	Parcialmente incluido	Incluido	Evidencia
Principios y visión de la NDC, política, plan o estrategia				
1.Incorpora[1] el principio del derecho al territorio y a la libre autodeterminación de los Pueblos Indígenas.				
2. Se reconoce la cosmovisión indígena y su vínculo con el medio ambiente.				
3. Se promueve la interculturalidad como principio orientador.				
4. Se considera a los Pueblos Indígenas como agentes de cambio y no únicamente como población vulnerable.				
Gobernanza para el diseño e implementación de la NDC, política, plan o estrategia				
5. Se realizaron procesos de consulta previa, libre e informada (CPLI) con Pueblos Indígenas durante el diseño.				
6. Se realizaron procesos de diálogo y consulta participativa con Pueblos Indígenas en alguna fase del plan, política o estrategia.				
7. Se garantiza la participación de autoridades y organizaciones indígenas en los mecanismos de gobernanza.				
8.Se establece la participación activa de mujeres indígenas en la toma de decisiones.				

[1] Incorporar significa aplicar activamente el principio, de modo que influya en su estructura, procesos y resultados.

Indicadores	No incluido	Parcialmente incluido	Incluido	Evidencia
Capacidades y presupuesto para la implementación de la NDC, política, plan o estrategia				
9. Fortalece las capacidades institucionales en materia de Pueblos Indígenas y cambio climático.				
10. Propone la inclusión de una persona experta en Pueblos Indígenas en el proceso de diseño, implementación y monitoreo de las acciones climáticas.				
11. Incluye presupuestos sensibles a los Pueblos Indígenas (asignación de recursos específicos para acciones de Pueblos Indígenas).				
Datos y análisis de la situación incluidos en NDC, política, plan o estrategia				
12. El diagnóstico incluye datos desagregados por pertenencia étnica y territorio.				
13.Se incorporan conocimientos, prácticas o saberes indígenas como parte del análisis situacional o de vulnerabilidad.				
14. Incluye datos sobre impactos y vulnerabilidades diferenciados por Pueblos Indígenas.				
15. Se utilizan herramientas (ejemplo: geoespaciales) que identifican claramente los territorios con mayor población indígena.				
16. Propone que los sistemas de información nacionales recolectarán datos desagregados por Pueblos Indígenas y realizarán análisis con estos datos.				
Áreas, sectores o ejes de intervención de la NDC, política, plan o estrategia				
17. Identifica y desagrega los impactos positivos y negativos diferenciados por Pueblos Indígenas de las acciones sectoriales.				
18. Se incorporan los saberes ancestrales en la implementación y monitoreo de las acciones climáticas. ej: monitoreo forestal comunitario.				
19. Se consideran los territorios, medios de vida y prioridades de los Pueblos Indígenas.				
20. Se evalúan y mitigan los impactos diferenciados que las medidas climáticas pueden generar en las comunidades indígenas.				

Indicadores	No incluido	Parcialmente incluido	Incluido	Evidencia
Metas e indicadores por sector de la NDC, política, plan o estrategia				
21. Incluye metas de Pueblos Indígenas relacionadas con la adaptación.				
22. Incluye metas de Pueblos Indígenas relacionadas con la mitigación.				
23. Reconoce la vulnerabilidad diferenciada de los Pueblos Indígenas y propone metas e indicadores que la visibilicen y reduzcan.				

Elaboración propia con base en documento Elementos claves para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas climáticas y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC), PNUD, 2020.

Después de realizar la verificación de los diversos indicadores del Listado de criterios de Pueblos Indígenas para políticas, planes y acciones climáticas, será posible identificar con claridad el alcance de la incorporación del enfoque de Pueblos Indígenas en los instrumentos evaluados. Esta herramienta no solo permite señalar ausencias, sino también reconocer buenas prácticas e identificar áreas específicas que requieren fortalecimiento. A partir de este análisis, se pueden derivar las siguientes acciones claves:

Toma de decisiones y ajuste en procesos de diseño: Reformular secciones que no contemplan de forma suficiente la visión y valores de los Pueblos Indígenas, entre otras.

Fortalecimiento institucional: Establecer mecanismos de gobernanza más inclusivos, promoviendo la representación de Pueblos Indígenas en espacios de toma de decisión.

Monitoreo y rendición de cuentas: Asegurar que los sistemas de seguimiento incluyan indicadores desagregados por sexo, etnia y edad.

SECCIÓN 4
Recomendaciones

Esta sección está enfocada en fortalecer la transversalización de Pueblos Indígenas de forma progresiva, creando acciones climáticas más ambiciosas, enfocadas en todo el proceso, desde el diseño, seguimiento, hasta su evaluación.

4.1 Recomendaciones desde el diseño

4.1.1 Instalación de un equipo técnico multidisciplinario indígena

Se recomienda la instalación de un equipo técnico conformado por profesionales capacitados/as y especializados/as en los derechos y cosmovisión de los Pueblos Indígenas, que funcione como un mecanismo de acompañamiento, asesoría y monitoreo para apoyar a las unidades institucionales responsables de la implementación de proyectos/planes/acciones climáticas. Este equipo deberá:

- Interpretar y canalizar los planteamientos de las comunidades y territorios.
- Coordinar con el equipo técnico general de la propuesta.
- Participar en la formulación y validación de los documentos con enfoque intercultural.
- Integrar un comité de acompañamiento que se reúna periódicamente para monitorear, verificar y evaluar el cumplimiento de los principios establecidos para asegurar una incorporación de Pueblos Indígenas (MARN, 2025, p. 11).

4.1.2 Análisis de vulnerabilidad climática

Guatemala es conocido como un país que se posiciona como uno de los más vulnerables en América Latina frente a fenómenos como incendios, sequías, degradación de suelos, de ecosistemas, entre otros. Por tal motivo, es fundamental la institucionalización de análisis de vulnerabilidad climática con enfoque diferencial. Este enfoque es vital para demostrar con datos cualitativos y cuantitativos los impactos diferenciados, principalmente en territorios donde la mayoría de la población es indígena. Los análisis de vulnerabilidad climática son herramientas clave para:

- Identificar zonas de riesgo climático
- Visibilizar brechas estructurales en el acceso a medios de vida y gobernanza ambiental.
- Priorizar capacidades locales en monitoreo de riesgos climáticos y toma de decisiones.

Para la realización de los análisis de vulnerabilidad climática es importante garantizar aspectos de la justicia climática. Según el glosario del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el cambio Climático (2019), la justicia climática vincula el desarrollo a los derechos humanos de modo que se logre un enfoque centrado en el ser humano para hacer frente al cambio climático, proteger los derechos de las personas más vulnerables, y repartir las cargas y los beneficios del cambio climático y sus impactos de forma equitativa e imparcial.

Según la Hoja de Ruta para la Implementación de la NDC actualizada de Guatemala (MARN et al., 2024), el proceso de actualización de la NDC tiene siete etapas. A continuación se presenta un cuadro donde se identifica cuándo realizar y cuándo utilizar el análisis de vulnerabilidad climática.

Cuadro 5: Etapas recomendadas para realizar análisis de género.

Etapa del proceso de actualización de la NDC	¿Cuándo realizar el análisis de vulnerabilidad climática?	Recomendaciones
Planteamiento de propuestas	✓	Momento más estratégico para aplicar el análisis de vulnerabilidad climática, identificando riesgos diferenciados por territorio y población. Se debe incluir a los Pueblos Indígenas como actores claves, reconociendo su relación particular con los recursos naturales y su exposición a diferentes amenazas.
Revisión técnica y comité asesor	✓	Momento de validar escenarios y prioridades con insumos técnicos sectoriales. Es clave asegurar que los insumos incluyen datos diferenciados por población indígena y que cada sector cuente con representantes o asesores con conocimiento en materia para evitar sesgos técnicos.
Validación sectorial	✓	Momento para adaptar propuestas de acción según los niveles de riesgo identificados. Se debe garantizar que los sectores reconozcan y respondan a las condiciones particulares de los Pueblos Indígenas.
Borrador de la NDC	✗	Momento para reflejar medidas que respondan a vulnerabilidades específicas identificadas previamente. Se debe asegurar que se refleje la situación particular de los Pueblos Indígenas y que las medidas sean viables dentro de sus contextos socio-culturales.
Validación nacional	✗	Momento de socializar los hallazgos del análisis de vulnerabilidad climática. Este espacio permite recoger aportes sobre riesgos no considerados o posibles medidas complementarias. Por lo tanto, la participación de representantes indígenas como actores claves es fundamental para asegurar la legitimidad y sostenibilidad.
Aprobación CNCC	✗	Momento para crear resúmenes de resultados del análisis de vulnerabilidad climática. Esto refuerza el compromiso político con una planificación inclusiva y basada en evidencia.
Presentación ante la CMNUCC	✗	Momento para demostrar la evidencia generada por el análisis de vulnerabilidad climática. Esto es clave para demostrar la incorporación de la visión y valores de los Pueblos Indígenas, fortaleciendo así la coherencia con los compromisos adquiridos.

Elaboración propia en base a la Hoja de Ruta para la Implementación de la NDC actualizada de Guatemala MARN, PNUD, GIZ (2024).

4.1.3 Promover el uso de estadística de Pueblos Indígenas en reportes climáticos y seguimiento de resultados

La mayoría de los indicadores climáticos nacionales no están desagregados por identidad étnica. Por lo tanto, es importante la incorporación de **indicadores climáticos desagregados por pueblo de pertenencia, edad y sexo,** y garantizar su participación en la generación de datos desde sus propios sistemas de información. Esto permite el seguimiento efectivo de la NDC desde un enfoque de justicia

climática. Esta acción debe ir acompañada de la promoción activa de su recolección en coordinación o acompañamiento técnico del Instituto Nacional de Estadística (INE) y otras entidades rectoras del Sistema Estadístico Nacional. Se recomienda también desarrollar un **sistema específico para la gestión de información climática con enfoque de Pueblos Indígenas**, que permita sistematizar, visibilizar y utilizar esos datos en la planificación, seguimiento y evaluación de las acciones climáticas.

Adicionalmente, es importante el desarrollo de matrices de seguimiento/monitoreo (en excel u otras plataformas de gestión), que permitan vincular cada acción del PANCC/NDC con un conjunto de indicadores desagregados. Por ejemplo:

- Número de comunidades indígenas participantes por pueblo.
- Número de viveros forestales comunitarios manejados por Pueblos Indígenas
- Número de autoridades indígenas involucrados en la gobernanza del recurso natural

Estas matrices funcionan también como un verificador interno. Si una acción no puede reportar ningún indicador de Pueblos Indígenas, será una señal de una poca o nula transversalización. El uso de matrices facilitará el seguimiento sistemático de la inclusión de la visión y valores de los Pueblos Indígenas en la acción climática nacional.

4.2 Recomendaciones desde la implementación

4.2.1 Escalar modelos exitosos de conservación (Adaptación: sector Recursos forestales, ecosistemas y áreas protegidas)

Para poder escalar modelos exitosos es necesaria una sistematización de lecciones aprendidas y casos de éxito. Por ejemplo, el modelo de concesiones forestales comunitarias en Petén, particularmente en la Reserva de la Biosfera Maya (RBM), ha sido ampliamente reconocido por su éxito en combinar conservación ambiental, gobernanza comunitaria y desarrollo local. Más que copiar el modelo literalmente, se trata de reproducir su lógica de autonomía, manejo sostenible y beneficios colectivos, en un proceso gradual y contextualizado. A continuación se destacan los aspectos específicos que se podrían replicar:

- **Gobernanza comunitaria y control territorial**
    - Organización comunitaria fuerte, basada en estructuras legales (asociaciones legalmente reconocidas).
    - Autonomía en la toma de decisiones sobre el manejo forestal, lo cual ha fortalecido el sentido de propiedad y responsabilidad ambiental.
    - Acuerdos de largo plazo, que brindan estabilidad jurídica y motivación para invertir en el manejo sostenible.

- **Manejo forestal sostenible con certificación**
    - Aplicación de planes de manejo forestal sostenibles y técnicas de bajo impacto.
    - Certificación FSC (Forest Stewardship Council), que ha abierto mercados diferenciados para productos maderables.

- **Beneficios económicos con equidad social**
    - Reinversión de ganancias en servicios comunitarios (salud, educación, infraestructura).
    - Generación de empleo local calificado, lo cual contribuye a reducir la migración.

- **Alianzas multisectoriales y apoyo técnico**
    - Colaboración entre comunidades, ONG, Estado y cooperación internacional para el soporte técnico en cartografía, monitoreo, legalidad y administración.

- **Monitoreo y vigilancia comunitaria con perspectiva de Pueblos Indígenas**
    - Sistema comunitario de vigilancia y control, que ha sido efectivo para frenar la tala ilegal, incendios y ocupaciones ilegales.

Anexos

Anexo 1: Ejemplo de escala para medir la participación equitativa de hombres y mujeres indígenas en acciones climáticas. Link Aquí.

Bibliografía

- Academia de las Lenguas Mayas de Guatemala. (5 de mayo de 2025). *Historia*. https://almg.org.gt/nosotros__trashed/historia
- Asociación de Comunidades Forestales de Petén. (2023). *Las concesiones forestales de Guatemala y su rol en la mitigación del cambio climático y desarrollo sostenible*. https://acofop.org
- Centro Agronómico Tropical de Investigación y Enseñanza -CATIE-, Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO- & European Union Forest Law Enforcement, Governance and Trade -UE-FLEGT. (2020). *Aportes de las concesiones forestales comunitarias a los ODS.* https://repositorio.catie.ac.cr/bitstream/handle/11554/10309/El_aporte_de_las_concesiones_forestales_comunitarias_de_Guatemala_al_cumplimiento_de_los_objetivos_de_desarrollo_sostenible.pdf?sequence=5&isAllowed=y
- Centro de Política Fiscal del Ministerio de Finanzas de la República de Indonesia & United Nations Development Programme. (2020). *Policy brief: Gender responsive climate change budgeting*.https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/migration/id/INS-ENGLISH-Policy-Brief-STUDY-ON-GENDER-RESPONSIVE-CLIMATE-BUDGETING.pdf
- Consejo Nacional de Cambio Climático -CNCC- & Secretaría de Planificación y Programación de la Presidencia -Segeplán. *Plan de acción nacional de cambio climático*. https://sgccc.org.gt/wp-content/uploads/2016/10/Plan-de-Acción-Nacional-de-Cambio-Climático-ver-oct-2016-aprobado-1.pdf
- Fáundez, A., & Weinstein, M. (2012). *Ampliando la mirada: la integración de los enfoques de género, interculturalidad y derechos humanos*. https://www.undp.org/sites/g/files/zskgke326/files/202406/pnud_derechos_genero_internculturalidad.pdf
- Fondo para el Desarrollo de los pueblos Indígenas de América latina y Caribe -FILAC. (2023). *Declaración de los Pueblos Indígenas de América Latina y el Caribe en la Semana Climática de Latinoamérica y el Caribe 2023*. https://www.filac.org/declaracion-de-los-pueblos-indigenas-de-america-latina-y-el-caribe-en-la-semana-climatica-de-latinoamerica-y-el-caribe-2023/
- Instituto Nacional de Estadística Guatemala. (2018) *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. https://www.censopoblacion.gt
- Instituto Nacional de Estadística – INE. (2023). *Enfoque de pueblos en la estadística nacional: Compendio estadístico*. https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2023/09/29/20230929230034p41WtmnIF0zQRIPoDSFETahEHwHIr67m.pdf
- Instituto Nacional de Estadística -INE. (2024). *Principales resultados de pobreza y desigualdad: Encuesta Nacional de Condiciones de Vida 2023.* https://www.ine.gob.gt/sistema/uploads/2024/08/22/20240822115045oP9hz3bt6r44qxs2amGK6YQqIpGhNdg0.pdf

- Intergovernmental Panel on Climate Change. (2007). *Climate change 2007: Impacts, adaptation and vulnerability. Contribution of Working Group II to the Fourth Assessment Report of the Intergovernmental Panel on Climate Change* https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/2018/03/ar4_wg2_full_report.pdf
- Intergovernmental Panel on Climate Change. (2018). Anexo I: Glosario: Calentamiento global de 1,5 °C, Informe especial del IPCC sobre los impactos del calentamiento global de 1,5 oC con respecto a los niveles preindustriales y las trayectorias correspondientes que deberían seguir las emisiones mundiales de gases de efecto invernadero, en el contexto del reforzamiento de la respuesta mundial a la amenaza del cambio climático, el desarrollo sostenible y los esfuerzos por erradicar la pobreza. https://www.ipcc.ch/site/assets/uploads/sites/2/2019/10/SR15_Glossary_spanish.pdf
- JASS. (2022). *Mujeres indígenas y rurales en defensa del territorio frente al extractivismo en Guatemala: Mapeo para compartir sus análisis, sus luchas y los impactos en sus vidas*. https://jass-fgj.org/
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala -MARN. (2021). *Estrategia Nacional Contra la Sequía en Guatemala (ENSG) 2022–2030*. https://www.marn.gob.gt
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala -MARN. (2022). *Plan de Inversiones sobre la NDC actualizada de Guatemala.* https://snicc.marn.gob.gt/Documentos/Ndc/Resumen%20Ejecutivo_Guatemala%20Plan%20de%20Inversiones_VGob.pdf
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales de Guatemala -MARN. (2025). *Guía de inclusión para incorporar el enfoque de pueblos indígenas y ambiente en políticas, programas, planes y proyectos institucionales. Documento elaborado en el marco del Proyecto Promoviendo Territorios Sostenibles y Resilientes en Paisajes de la Cadena Volcánica Central en Guatemala.*
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales -MARN- & Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. (2020). *Estrategia para incorporar consideraciones de género en cambio climático en apoyo a la contribución nacional determinada (CDN) Acuerdo Ministerial número 11-2020.*
- Naciones Unidas. (1992). *Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático*. https://unfccc.int/resource/docs/convkp/convsp.pdf
- Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura -FAO. (2018). *Nueva mirada a lo rural en América Latina y el Caribe: Una aplicación del enfoque de gradientes rurales urbanos*. https://openknowledge.fao.org/server/api/core/bitstreams/c75ceafb-35ca-49a7-8da8-9dacd1c87367/content
- Organización Internacional del Trabajo -OIT. (1989). *Convenio sobre pueblos indígenas y tribales, 1989 (núm. 169).* https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/documents/publication/wcms_345065.pdf
- Organización Internacional del Trabajo -OIT. (2018). *Los pueblos indígenas y el cambio climático: De víctimas a agentes del cambio por medio del trabajo decente. Servicio de Género, Igualdad y Diversidad; Programa Empleos Verdes.*https://www.ilo.org/sites/default/files/wcmsp5/groups/public/@dgreports/@gender/documents/publication/wcms_632113.pdf
- Organización Panamericana de la Salud. (2016). *Calidad del aire y el ambiente*. https://www.paho.org/es/temas/calidad-aire/calidad-aire-ambiente
- Prensa Comunitaria. (7 abril de 2024). *El vertedero de AMSA y los incendios forestales provocan daños a la salud y el ambiente*. https://prensacomunitaria.org/2024/04/el-vertedero-de-amsa-y-los-incendios-forestales-provocan-danos-a-la-salud-y-el-ambiente/

- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. (2020). *Elementos claves para incluir la igualdad de género y el empoderamiento de las mujeres en las políticas climáticas y las contribuciones determinadas a nivel nacional (NDC).*
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo -PNUD. (2023). *Análisis de pobreza multidimensional y protección social en Guatemala*.
- Secretaría de Seguridad Alimentaria y Nutricional – SESAN. (2023). *Plan Operativo Anual 2023 y Plan Operativo Multianual 2023–2027*. https://www.sesan.gob.gt
- Secretaría Presidencial de la Mujer -SEPREM. (2024). *Informe sobre la situación de las mujeres en Guatemala 2024*. https://www.seprem.gob.gt/
- United Nations Development Programme. (2017). *Gender and climate change: Training module 1 - Overview of linkages between gender and climate change.*
- United Nations Development Programme. (Febrero 2022). *UNDP Social and Environmental Standards Guidance Note: Standard 6 – Indigenous Peoples*. https://ses-toolkit.info.undp.org/standard-6
- United Nations Framework Convention on Climate Change -UNFCCC. (2019). *Report on the first global workshop of the Local Communities and Indigenous Peoples Platform (LCIPP)*. https://unfccc.int/sites/default/files/resource/LCIPP%20workshop%20report_2019.pdf

Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales

CLIMATE PROMISE

Supported by:

UK Government

Sverige

Belgium

+ Socios de financia básico del PNUD